

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 22 MAR 2018

00064

Expediente N° 14.426/16

VISTO Resolución FI N° 493-CD-2016, recaída en Expte. N° 14.426/16, por cuyo artículo 2° se autoriza la adscripción del Sr. Exequiel Sebastián CORIA, (D.N.I. N° 33.090.115 – L.U. N° 306215), alumno de Ingeniería Química, a la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2880/17, datada el 7 de noviembre de 2017 y refrendada por la Supervisora de la Adscripción, el Sr. CORIA informa que, por cuestiones de trabajo, se vio impedido de concluir la adscripción mencionada, y solicita se le dé de baja.

Que el estudiante manifiesta que –por razones económicas- debió realizar una colaboración remunerada en la Vicegobernación de la Provincia, motivo por el cual careció de la disponibilidad horaria suficiente como para desarrollar las actividades de adscripción previstas.



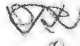
Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento de la situación planteada por el alumno y sugiere que se otorgue la baja solicitada.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 45/2018,

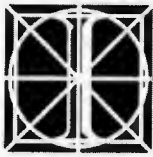
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución FI N° 493-CD-2016, por la que se autorizara la adscripción del Sr. Exequiel Sebastián CORIA (D.N.I. N° 33.090.115 – L.U. N° 306215), alumno de Ingeniería Química, a la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.426/16

Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Exequiel Sebastián CORIA; a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Supervisora de la Adscripción; a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, actualmente Responsable de Cátedra; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00064** -CD- **2018**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa